

quener son lo que se falta de lo que se exera este encargo
y de cuenta a este Ayuntamiento, o al señor Corregidor, para que
vuseñoria zite a Ayuntamiento a los Alzandados de dho. de reda
mientos, a fin de que elijan el que fuer de su satisfacion.

Papel del Cav. Ecc.
sue nombramiento de
Capellan, en la fun
daçion p. el Almo. con
D. Alonso Dorca.

Dióse Papel de los señores Dean y Cabildo de esta ^{tar} de
Cartagena, participando a esta Ciudad el nombramiento que
ha hecho en D. Thomas Pina Prioritero, Capellan del Numero
de ella, de la que estableció el Almo. señor Obispo D. Alonso
de Dorca, y acó por fallecimiento del Joseph Poyo en el
Mes de Diciembre proximo, por corresponden el turno a dho.
Cabildo en esta vacante con arreglo a la Concordia que con
Patronos ha estipulado; y concluye que por lo q. toca a este Ayun
tamiento vesiva a acordar sobre su probacion; Cuyo Papel
se leyo a la letia, y tambien la certificacion que incluye de dho.
nombramiento; y habiendolo oido y conferido de des luego se
conformó con el y lo aprobó en montado; y Acordó se coloque en este
Cabildo la citada certificacion, para que conste en lo subscrito
acusando el resivo de dho. Papel.

Carta del Sr. D. Joseph Oliver
de este Ayuntamiento

Dióse Carta del Sr. D. Joseph Antonio Lopez de Oliver, D. N.
de este Ayuntamiento y Relator del S. y Supremo Consejo de
Castilla, v. y ha en Madrid a ocho del corriente, respondiendo a la de
esta Ciu. de los del mismo en que le recomendo el asunto, sobre crea
de una Provincia de D. Pasqual Bailon en este Reyno; y habiendola oido,
quedo entendida de las razones y politicas expresiones que manifiesta
propria de su Cortesania; y Acordó se ponga dha Carta en este
Cabildo

